

Resumen Ejecutivo

Acciones en materia de integridad y lucha contra la corrupción (Periodo 01 de enero a 07 de marzo de 2022)

- De conformidad con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (DS 092-2017-PCM), y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (DS 044-2018-PCM), el Ministerio de Relaciones Exteriores -bajo liderazgo de la Secretaría General (Equipo de Trabajo de Integridad Institucional - ETI, presidido por la SGG e integrado por OPP, ORH, OGA, OGC y TAI)- viene implementando el denominado “modelo de integridad” en el MRE, en coordinación con la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SIP-PCM).
- A diciembre de 2021, se logró obtener un 85% en el nivel de implementación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción”, lo que ubica a la Cancillería en la categoría **Destacable**. No obstante, APCI registra un 56% en su nivel de implementación, lo que lo ubica en la categoría **Aceptable**.
- El ETI ha realizado una breve presentación de sus funciones y de las acciones en materia de integridad implementadas a la Secretaria General. De igual modo, se ha realizado una reunión de coordinación con APCI para obtener mayores alcances sobre su ICP.
- Asimismo, se sostuvo una reunión de coordinación con la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, la Secretaría General y el ETI, revisándose algunos aspectos prioritarios orientados al cierre de brechas del ICP del MRE.
- Durante el periodo que se reporta, se puede destacar las siguientes acciones:
 1. Coordinación con la SIP-PCM y APCI.
 2. Absolución de observaciones a la matriz de información correspondiente al Registro de Visitas en Línea para inicio de “fase piloto”.
 3. Seguimiento y coordinación con las dependencias correspondientes para validar la Matriz de Riesgos de corrupción en los ámbitos de contratación de personal, abastecimiento, transparencia, apostilla y legalización, entre otros.
 4. Programación de capacitaciones en materia de integridad pública y control interno.
 5. Monitoreo a la implementación del modelo de integridad en los organismos adscritos al sector.

INFORME ETI N° 001-2022

ASUNTO: Informe Bimestral: Acciones realizadas en materia de integridad y lucha contra la corrupción del ETI (Periodo 01 de enero a 07 de marzo de 2022)

FECHA: Lima, 08 de marzo de 2022

I. ANTECEDENTES

- Mediante Hoja de Trámite (SGG) N.º 631, de 14 de mayo de 2021, el Despacho del Secretario General dispuso que el Equipo de Trabajo de Integridad Institucional realice, en forma bimestral, un informe del avance en la implementación del modelo de integridad en la institución.
- Mediante Informes ETI N.º 001-2021, N.º 002-2021, N.º 003-2021 y N.º 005-2021, de 17 de mayo, 16 de julio, 20 de setiembre y 23 de diciembre de 2021, respectivamente, se presentó el primer, segundo, tercer y cuarto reporte de las principales actividades realizadas por el Equipo de Trabajo en el 2021 con relación a los siguientes temas: Índice de Capacidad Preventiva (ICP), Declaración Jurada de Intereses, Registro de Visitas en Línea y Actividades Oficiales, y Neutralidad.
- A diciembre 2021, en la Plataforma “Reporte Nacional de Integridad” de la Secretaría de Integridad Pública, se registró un nivel de avance de 85% en la implementación del modelo de integridad institucional en el MRE. APCI registró un 56% en su nivel de implementación.
- El ETI sostuvo una reunión virtual con la Secretaria General el 11 de enero de 2022, en la que se realizó una presentación de las funciones del ETI y las acciones en materia de integridad implementadas; asimismo, tuvo una reunión virtual con sus miembros el lunes 28 de febrero de 2022 y una reunión de coordinación con APCI el 08 de marzo de 2022.
- Asimismo, se realizó una reunión virtual de coordinación con la SIP-PCM y la Secretaría General el 26 de enero de 2022, en la que se precisó algunos aspectos prioritarios para el cierre de brechas del ICP del MRE.

I. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

A. DECLARACION JURADA DE INTERESES

- A la fecha, el nuevo Sistema de Gestión de Conflicto de Intereses, implementado por la Contraloría General de la República, tiene registrado un total de 640 funcionarios de la Cancillería, quienes tienen la obligación de presentar su Declaración Jurada de Intereses en el mismo.
- El registro se continúa realizando en forma permanente a nivel de la máxima autoridad administrativa, considerando la información que se registra en la matriz en línea con la que se cuenta.

- Mediante Memorándum (ETI) N° ETI000072022, se ha hecho énfasis a OGA y ORH sobre el cumplimiento de brindar información actualizada en forma permanente sobre los funcionarios y servidores que se encuentre obligados a presentar la DJI.
- En marzo del presente año, se realizó un sinceramiento del cumplimiento de la presentación de DJI a diciembre de 2021, obteniéndose un aproximado de 74%. Actualmente se presentan varias dificultades técnicas que imposibilitan la firma de tales declaraciones en forma virtual.
- A la fecha, la funcionalidad “Reporte de Omisos” aún no se encuentra habilitada.

B. REGISTRO DE VISITAS EN LINEA

- Mediante Oficio¹ dirigido a la Secretaría de Integridad Pública, se designó al responsable y administrador de la Plataforma “Registro de Visitas en Línea”, que recae en el Sr. Claudio Cavalier de la Oficina de Seguridad. Con tal designación, se dio inicio al proceso de implementación de la plataforma de Registro de Visitas.
- A la fecha, se continúa con el proceso de absolución de las observaciones realizadas por la PCM a la “Matriz de Carga”. Una vez se cuenta con la conformidad de esa entidad sobre la indicada matriz, se podrá dar inicio a la Fase Piloto.

C. PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DE DENUNCIAS CIUDADANAS

- Mediante Oficios RE N.º (SGG)-1-0-B/66 y (SGG)-1-0-B/78, de 7 de junio y 9 de julio de 2021, se han acreditado a los representantes de la STP, PPU y ETI del MRE ante la Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas.
- Durante el periodo que se informa, se han procesado 8 registros ingresados en la Plataforma, conforme al siguiente detalle:

Nº	Código de denuncia	Estado	Obsv.
1	r13czvk	Archivado Motivo: No corresponde al MRE	Derivado por correo electrónico a Migraciones
2	83zcm0d	Archivado Motivo: No corresponde al MRE	Derivado por correo electrónico a SUNAT
3	gz9c3lx	Atendido	Derivado a ORH
4	pxmcr20	Atendido (Queja)	Derivado a TRC
5	npzc73m	Archivado Motivo: No corresponde al MRE	Derivado por correo electrónico a Migraciones
6	jqockdm	Atendido	Derivado a ORH
7	83zc0xx	Archivado Motivo: No corresponde al MRE	Derivado por correo electrónico a Migraciones
8	vpgcno4	Atendido	Derivado a ORH

D. MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

¹ Of. (RE) N° (SGG)-1-0-B/68, de 10 de junio de 2021.

- De conformidad con lo dispuesto en los “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”, la Secretaría Técnica del ETI ha elaborado una propuesta de matriz de riesgos que comprende a los procesos de contratación de personal, abastecimiento, transparencia, apostilla y legalización, entre otros.
- Dicha propuesta ha sido compartida con las áreas competentes (ORH, OGA, DGC, TAI), a fin de obtener sus comentarios y precisiones para definir los riesgos planteados, sus medidas de mitigación, así como el plazo para su implementación.

E. ELABORACIÓN DE DIRECTIVA PARA EL TRATAMIENTO DE REGALOS, DONACIONES, CORTESÍAS Y BENEFICIOS SIMILARES

- En atención a la instrucción del Despacho Viceministerial² respecto a la elaboración de una directiva que regule el tratamiento de obsequios y/o atenciones de particulares o entidades, en forma funcional a las atenciones oficiales propias de la actividad diplomática, el ETI, mediante memorándum (ETI) N° ETI000352021, solicitó opinión a DAE, DAC, DPE, PRO, OGA, ORH y DCI su opinión respecto a un proyecto elaborado, consolidándose los comentarios recibidos.
- Mediante Memorándum (ETI) N° ETI000012022, se remitió a la Secretaría General el proyecto de directiva consolidado, a fin de que sea puesto a consideración del Despacho Viceministerial.
- Actualmente, el referido proyecto cuenta con la opinión técnica de la ORM-OPP y se encuentra en evaluación de LEG.

F. PLATAFORMA DE DEBIDA DILIGENCIA

- Mediante Decreto Supremo N° 185-2021-PCM, se creó la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público como herramienta digital de integridad destinada a fortalecer la lucha efectiva contra la corrupción y elevar los estándares de la actuación pública, estableciéndose que las entidades públicas deben designar al funcionario de ORH y LOG que realice, en dicha plataforma, el filtro del personal o proveedor a ser contratado.
- Con Memorándum ETI000022022, se solicitó a ORH y LOG la designación de los representantes correspondientes. ORH, con Memorándum ORH003102022, ha designado a su representante, quedando pendiente la designación de LOG.

G. ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN (ICP)

- De acuerdo al último reporte generado por esa Secretaría de Integridad Pública (diciembre 2021), la Cancillería registra un 85%, encontrándose en la zona “Destacable” en el avance de la implementación del modelo de integridad institucional.

² Hoja de Trámite N° 3118

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Resultado global

1.1 Resultado del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción*

2021
85%
Línea de base: jul. 2021 (81%)

>>
Resultados por componentes

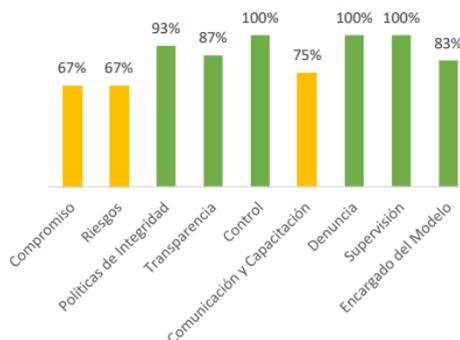
*El índice se calcula en una escala de 0 a 1, en donde 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 1, un nivel óptimo de prevención.

1.2 Valoración del índice

- ✔ Destacable: 81% a 100%
- Deseable: 61% a 80%
- Aceptable: 41% a 60%
- Regular: 21% a 40%
- Bajo: 0% a 20%

*Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance de los ministerios a mayo del 2021.

Análisis por Componente



- No obstante, la SIP-PCM ha establecido como nuevo indicador de medición el ICP Sectorial, el cual incluye a las entidades adscritas al sector. En el caso de APCI, se tiene que registra un 56%, lo que lo ubica en la categoría **Aceptable**.
- Debe señalarse que, mediante Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, se aprobó la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción, la misma que se constituye en cuatro (04) ámbitos prioritarios: (i) Asegurar la probidad e idoneidad en el ejercicio de la función pública; (ii) Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas; (iii) Fortalecer la institucionalidad y la mejora continua y (iv) Fortalecer el control social y la denuncia.
- En dicho marco, la Secretaría de Integridad Pública socializó una propuesta de nuevas acciones que formarían parte del ICP, habiéndose remitido oportunamente los comentarios del MRE. Se está a la espera de la formalización de tales acciones y sus respectivos indicadores.
- Sin perjuicio de ello, durante el periodo que se reporta, se han desarrollado actividades orientadas al cierre de brechas identificado en el último reporte de ICP (diciembre 2021), conforme al siguiente detalle:

COMPONENTE (REPORTE A JUNIO)	PREGUNTA	DETALLE	RESPONSABLE	RPTA. PARA MÁXIMO PUNTAJE	RPTA. REPORTADA	ACCIÓN POR REALIZAR ³
C1 Compromiso de Alta Dirección	12	¿Quién es la autoridad encargada de ejercer la función de integridad en la entidad?	EQ. DE INTEGRIDAD (ETI)	OFICINA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD	MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CON UNIDAD FUNCIONAL O EQUIPO DE TRABAJO PERMANENTE	Modificar el ROF para crear la Oficina Institucional de Integridad.
	13	¿Se han modificado documentos de planeamiento (PEI-POI) para incorporar a la integridad como objetivo o acción estratégica institucional?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ, SE ENCUENTRA EN EL PEI Y POI DE LA ENTIDAD	SÍ, SE ENCUENTRA EN EL POI DE LA ENTIDAD	Modificación del PEI. Diseño y remisión a OPP de fichas de CEPLAN (modificación de OEI 07.01)
	14	¿La entidad cuenta con un Programa de Integridad, aprobado por la máxima autoridad administrativa, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SI	SÍ	Revisión del Programa de Integridad y aprobación para el periodo 2022 - 2023
C2 Gestión de Riesgos	15	¿La entidad ha identificado y analizado riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ, SE CUENTA CON UN MAPA COMPLETO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	SÍ, SE CUENTA CON UN MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PARCIAL, POR EJEMPLO EL DEL ISO 37001 U OTRO	Pendiente validación de riesgos de ORH.
	16	¿La entidad ha establecido mecanismos para gestionar los riesgos identificados de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SI	SÍ, PRESENTA UN AVANCE PARCIAL	Supeditado a la pregunta anterior.
	17	¿La entidad ha evaluado la implementación de las acciones establecidas para gestionar sus riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SI	NO, AÚN NO CORRESPONDE UNA ACCIÓN DE EVALUACIÓN (PREGUNTA NO EVALUADA)	No corresponde aún.
C3 Políticas de Integridad	18	¿La entidad cuenta con un Código de Conducta?	ORH	SÍ	SÍ	Respuesta no validada. Se requiere contar con un "Código de Conducta"
	19	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento a la implementación de la declaración jurada de intereses, brindando el asesoramiento para la	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ	SÍ	En el aplicativo de la Contraloría, aun no se ha habilitado la funcionalidad para realizar el seguimiento. Realizar reporte propio.

³ Acciones identificadas para continuar con el cierre de brechas del ICP.

		elaboración de la lista de sujetos obligados, conforme a la Ley N° 31227?				
	20	¿La entidad ha implementado acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses?	ORH / OGA	SI, TODAS	SÍ, TODAS	-
	21	¿La entidad ha implementado un procedimiento de diligencia debida y emite reportes de su implementación?	ORH / OGA	SI	SÍ	Elaborar reporte.
	22	¿La entidad cuenta con algún procedimiento institucionalizado para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores, principios y normas que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública?	ORH	SI	NO	Elaborar lineamientos relacionados al reconocimiento del personal en materia de integridad.
	23	¿La entidad ha establecido algún mecanismo que asegure la integridad en el proceso de contratación de personal?	ORH	SÍ	SÍ	-
	24	¿La entidad aprobó "Acciones de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción", conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SI, ACCIONES DE INTEGRIDAD O PLAN ANTICORRUPC IÓN	NO, PERO CUENTA CON UN PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN U OTRO DOCUMENTO SIMILAR	Aprobar las "Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción" (nueva Directiva).
C4 Transparencia	25	¿La entidad comunica a la ciudadanía los avances que tiene en materia de integridad y lucha contra la corrupción?	OGC	SÍ	SÍ	Continuar con la difusión en redes sociales y plataforma Gob.pe.
	26	¿La Oficina de Integridad Institucional monitorea el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar?	TAI	SI, TIENE INFORME DE CUMPLIMIENT O AL TERCER TRIMESTRE (A SETIEMBRE DE 2021)	SI, TIENE INFORME DE CUMPLIMIENTO AL TERCER TRIMESTRE (A SETIEMBRE DE 2021)	Continuar con el reporte trimestral del nivel de actualización de los rubros temáticos contenidos en el Portal de Transparencia Estándar.
	27	¿Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación? (No aplicable para el reporte de noviembre)	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	-	-	-
	28	¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SI, SE HA IMPLEMENTAD O CONFORME A LA LEY N° 28024	NO, PERO SE COMUNICÓ A PCM LA DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR	Continuar con la fase piloto de la Plataforma de Registro de visitas en línea.
	29	¿La entidad ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública?	TAI	Sí	Sí	-

	30	¿Cuál es el porcentaje de respuesta a las solicitudes de acceso a la información al 2021?	TAI	DE 67% A 100%	DE 67% A 100%	Continuar con los reportes de atención a solicitudes de acceso a la información.
C5 Controles internos, externos y auditorías	31	¿La entidad ha cumplido oportunamente con presentar los cinco entregables para la implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes al 2021?	OPP (SECRETARIA TECNICA SCI)	SI, HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LOS CINCO ENTREGABLES DEL 2021	SÍ, HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LOS CINCO ENTREGABLES DEL 2021	-
	32	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el OCI (expresado en porcentaje)?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	DE 67% A 100%	DE 67% A 100%	-
C6 Comunicación y capacitación 81%	33	¿La entidad incorpora contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad?	ORH	SÍ, Y EL CONTENIDO SE AJUSTA A LAS PAUTAS DE LA SIP	SÍ, PERO NO SE AJUSTA A LOS CONTENIDOS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRIDAD PÚBLICA	Validar contenidos de inducción con la SIP-PCM.
	34	¿La entidad ha incluido en el PDP 2021 capacitaciones relacionadas con la ética, integridad pública, transparencia y acceso a la información, identificación de riesgos, mecanismos de rendición de cuentas, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción?	ORH	SÍ	SÍ	-
	35	¿La oficina de integridad institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, lleva a cabo jornadas adicionales de difusión y/o capacitación vinculados a temas de ética e integridad pública?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI) / ORH	SI, Y REALIZA 4 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y/O CAPACITACIÓN AL AÑO	SÍ, Y REALIZA 2 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y/O CAPACITACIÓN AL AÑO	Realizar charlas y/o capacitaciones adicionales a las programadas en el PDP.
	36	¿La entidad realiza acciones de difusión y promoción orientados a generar una cultura de integridad? (no considerar las charlas y/actividades de capacitación)	ORH / OGC	SI, SE REALIZAN DE CUATRO A SEIS ACTIVIDADES ADICIONALES DE DIFUSIÓN	SÍ, SE REALIZA ENTRE UNA Y TRES ACTIVIDADES ADICIONALES DE DIFUSIÓN	Difundir material temático, flyers, entre otros, a través de los canales de comunicación institucionales.
	37	¿La entidad realiza actividades de difusión sobre ética e integridad pública dirigidas a actores externos a la institución?	OGC	SÍ	SÍ	Continuar con la difusión en redes sociales y plataforma Gob.pe.
	38	¿La entidad realiza evaluaciones periódicas del clima laboral y/o estudios dirigidos a evaluar los conocimientos, actitudes percepciones y/o prácticas	ORH	SÍ	NO	En evaluación.

		sobre el desempeño ético de sus colaboradores?				
C7 Canal de denuncias	39	¿La entidad ha implementado la Plataforma Digital Única del Denuncias del Ciudadano?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ	SÍ	-
	40	¿La entidad tiene una directiva para cautelar el otorgamiento de medidas de protección al denunciante?	ORH	SÍ	SÍ	-
C8 Supervisión y monitoreo	41	¿El ministerio monitorea y supervisa que las entidades adscritas a su sector cumplan con reportar la información sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SI, LOGRANDO QUE TODAS LAS ENTIDADES ADSCRITAS REPORTEN	SÍ, LOGRANDO QUE TODAS LAS ENTIDADES ADSCRITAS REPORTEN	Continuar con la coordinación y monitoreo al ICP de APCI.
	42	¿La entidad ha realizado algún reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del modelo de integridad pública?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ	SÍ	Continuar con el desarrollo de informes bimestrales.
	43	¿La entidad ha realizado algún reporte para evaluar la capacidad operativa de la instancia encargada de ejercer la función de integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ	SÍ	Continuar con la elaboración del reporte de evaluación de la capacidad operativa del ETI.
C9 Encargado del modelo	44	¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, realiza reuniones de coordinación para el seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ, DOS VECES AL AÑO A MÁS	SÍ, DOS VECES AL AÑO A MÁS	Continuar con el desarrollo mensual de reuniones de coordinación del ETI.
	45	¿En el ROF de la entidad o en algún otro documento se precisa que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, es la encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del modelo de integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ, SE PRECISA EN EL ROF	SÍ, SE PRECISA EN OTRO DOCUMENTO	Modificar el ROF. A la fecha, se cuenta con una RSG de conformación del ETI.
	46	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha comunicado formalmente a las distintas áreas de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ	SÍ	Continuar con la difusión de los reportes, enlaces y actividades que realiza el Equipo de Trabajo.

RECOMENDACIONES

- Continuar con las acciones orientadas al cierre de brechas del Índice de Capacidad Preventiva del MRE.
- Iniciar acciones para la implementación de la Norma ISO 37001: Gestión Antisoborno.
- Mantener coordinación constante con APCI para mejorar el ICP Sectorial.
- Coordinar con la SIP-PCM la implementación de las nuevas acciones orientadas en la Estrategia de Integridad diseñada para el 2022.
- Aprobar las “Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción”.

Lima, 08 de marzo de 2022.

ETI